



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas con treinta minutos del veinte de enero de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **RAP-11/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Raymundo Levario Chávez y otros**, con el carácter de militantes del Partido Morena, en contra de la resolución de clave IEE/CE01/2021, emitido por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a veinte de enero de dos mil veintiuno.

Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave RAP-11/2021 del índice de este Tribunal; con fundamento en los artículos 297, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 26, fracciones XIV y XIX, 31 y 102, numeral 1, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral se

ACUERDA:

ÚNICO. *Se asume el expediente en que se actúa por el suscrito **Magistrado Presidente**, para la sustanciación y resolución de este, al tener relación con el diverso expediente **RAP-10/2021** que le fue turnado para los mismos efectos a su ponencia.*

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general en funciones **Ernesto Javier Hinojos Avilés**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Ernesto Javier Hinojos Avilés
Secretario General en funciones